

ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

----- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de enero de 2018 dos mil dieciocho, ante la presencia del Licenciado Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, se reunieron en lugar que ocupa la Dirección Estatal de la mencionada institución, los CC. C.P. María Emilia Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos, la Ing. María Erika Rodríguez Navarro, Encargada de Redes de Informática Estatal y la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Titular de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima; con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se procede actualizar la integración del Comité de Transparencia Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, conforme al siguiente orden del día: -----

1. *Lista de asistencia.* -----
2. *Estructura orgánica del Comité.* -----
3. *Integración y toma de protesta del Comité de Transparencia Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.* -----
4. *Atribuciones del Comité.* -----
5. *Sesiones del Comité.* -----
- 6.- *Clausura.* -----

----- **LISTA DE ASISTENCIA.** Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes la C.P. María Emilia

M^a Erika Rodríguez N



Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos, la Ing. María Erika Rodríguez Navarro, Encargada de Redes de Informática Estatal y la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Titular de la Unidad de Transparencia, entre quienes no existe subordinación jerárquica, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima. -----

----- **ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ.** Para desahogar el punto segundo del orden del día, y en cumplimiento al numeral 51 de la citada Ley de Transparencia, el Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima se integrará por tres miembros que trabajarán de manera colegiada y se estructurará de la siguiente manera: -----

Presidente: Titular de la Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos. -----

Secretario: Titular de la Unidad de Transparencia. -----

Vocal: Titular de Redes de Informática Estatal. -----

----- **INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ.** Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se actualiza formalmente el Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima de la siguiente manera: -----

Presidenta: C.P. María Emilia Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos. -----

Secretaria: Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Titular de la Unidad de Transparencia. -----

Vocal: Ing. María Erika Rodríguez Navarro, Encargada de Redes de Informática Estatal. -----

Ma Erika Rodriguez N

----- El Licenciado Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima procedió a tomarles protesta del cargo, a los CC. C.P. María Emilia Gallardo Rosas, Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva y a la Ing. María Erika Rodríguez Navarro, quienes a partir de hoy serán los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, declarando cumplir y hacer cumplir las funciones y disposiciones señaladas en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. -----

----- **FUNCIONES DEL COMITÉ.** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, se da lectura al artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima, mismo que se transcribe a continuación: -----

Artículo 54.- *Corresponderá a los Comités de Transparencia el ejercicio de las siguientes atribuciones:* -----

- I. *Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;* -----
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;* -----
- III. *Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;* -----
- IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;* -----

No Erika Rodríguez N.

- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; -----
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; -----
- VII. Recabar y enviar al Organismo Garante, de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; -----
- VIII. Solicitar al Organismo Garante la ampliación del plazo de reserva de la información en los términos previstos en la presente Ley; y -----
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. -----

----- **SESIONES DEL COMITÉ.** El Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima sesionará por lo menos una vez al año con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y aprobará sus resoluciones por mayoría de votos de los presentes. -----

A las sesiones de los Comités de Transparencia podrán asistir como invitados aquellas personas que el propio órgano determine, quienes participarán con voz, pero sin voto. Las ausencias de los integrantes serán suplidas por el servidor público que designe el superior jerárquico del ausente. -----

----- **CLAUSURA.** Finalmente, y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de actualización de los integrantes del Comité de Transparencia Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, por lo que la Presidenta procede a la clausura siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, levantándose la presente acta para constancia que firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron.--

M^o Ericko Rodríguez N





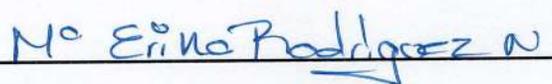
Lic. Roberto Carlos Flores Cortés
Director Estatal del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Colima



C.P. María Emilia Gallardo Rosas
Presidenta del Comité de Transparencia del Colegio de
Educación Profesional Técnica del Estado de Colima



Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva
Secretaria del Comité de Transparencia del Colegio de
Educación Profesional Técnica del Estado de Colima



Ing. María Erika Rodríguez Navarro
Vocal del Comité de Transparencia del Colegio de
Educación Profesional Técnica del Estado de Colima